

Si llegó tu momento de Pensión,

¡conoce aquí el proceso que debes realizar!



Como afiliado a Colfondos, tu momento de Pensión llega cuando:



El saldo acumulado en tu Cuenta de Ahorro Individual, es suficiente para financiar tu Pensión.



NO debes cumplir el requisito de edad:

- Mujeres de 45 años
- Hombres de 50 años

La edad es un requisito exclusivo del Régimen de Prima Media que gestiona Colpensiones.

Ejemplo: Si tienes 55 años y ya has acumulado el capital suficiente en tu Cuenta Individual puedes hacerlo. Esto se conoce como: **Pensión Anticipada.**



Una vez definido el momento de Pensión, debes tener claro:

 Número de semanas cotizadas.

 Saldo de tus ahorros pensionales (monto en tu Cuenta de Ahorro Individual).

 Beneficiarios de Ley y herederos de tus ahorros pensionales.

En Colfondos, te acompañamos con profesionales que te prestarán la asesoría necesaria para que tomes la mejor decisión y puedas elegir cómo quieres que sea pagada tu mesada pensional.

¡Existen varias alternativas!

Pasos para dar inicio a tu trámite de Pensión:

Paso 1 - Normalización de la Historia Laboral

Revisa cuidadosamente tu Historia Laboral, la cual se compone de los tiempos cotizados:



En Colfondos.



En otros Fondos de Pensiones o en Colpensiones.

Solo cuando se encuentre completa y firmada por ti en acuerdo, daremos inicio al trámite de tu Pensión.

Paso 2 - Información sobre la documentación requerida

Nosotros agendaremos una cita telefónica contigo y nuestros asesores especializados te explicarán:



El tipo de Pensión al que puedes acceder.



Los documentos requeridos para iniciar el trámite de tu Pensión.



Paso 3 - Preparación de la documentación

Debes:



Reunir la documentación requerida.



Radicar tu trámite de Pensión con el número de asesoría que te informaremos en la llamada.



Atender nuestra llamada telefónica para que validemos que tu documentación esté completa y en orden.

Paso 4 - Radicar la solicitud de Pensión

Puedes radicar tu solicitud de Pensión en:



Oficinas de Colfondos a nivel nacional.



Puntos autorizados de recepción de REVAL.



Remitir tus solicitud a la Calle 67 # 7-94 en Bogotá.



Siempre se debe relacionar el número de asesoría que te entregamos en el Paso 3.

¡Recuerda!

El trámite de la solicitud de Pensión no tiene ningún costo, por lo cual, te debes abstener de entregar dinero a personas que lo soliciten. Por favor, denuncia cualquier evento irregular.

¡Para que este proceso sea exitoso, debes actualizar tus datos de contacto, especialmente email y celular para estar en contacto!



Con tu número de cédula puedes consultar el estado del trámite en cualquier momento, a través de nuestros canales de servicio:

Oficinas

Página web

Líneas de atención telefónicas

Conoce más sobre tu etapa de vida 

Encuentra más información sobre temas pensionales [aquí](#).